



Nº INTERNO 303-253

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE: **4688**
RESOLUCION EXE. Nº _____

TEMUCO, **30 OCT. 2013**

TENIENDO PRESENTE:

a) La Resolución Exe. Nº 87 de fecha 13/09/2011 que contrata la Obra "**CONSTRUCCION PARQUE CORVALAN PADRE LAS CASAS**", con la **E.C. MARIO MARIANGEL LTDA.**

b) La carta del Contratista de fecha 16/05/2012, que señala que las observaciones realizadas por la Comisión Receptora en Informe adjunto a Oficio Nº 877 de fecha 08/09/2011, se encuentran subsanadas.

c) Informe del ITO Nº 058 de fecha 24/05/2012, informando que las observaciones fueron subsanadas dentro del plazo otorgado.

d) El Acta de recepción de material con fecha 02/05/2012, que recibe las obras con reservas de acuerdo al D.S Nº 236/2002 de V.U Título VII Art. 125.

Certificados y otros antecedentes entregados en el proceso de Recepción.

- Certificados de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Nº 7920 del mes de Abril de 2012, Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía.
- Declaración Jurada de fecha 18 de mayo de 2012, de No Deudor de Agua Potable, Energía Eléctrica, Teléfono, ni ningún tipo de Consumo Básico que tenga relación con la obra, de la Notaria Jorge Taladres Hales, de la ciudad Temuco.
- Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Nº 55 de fecha 26 de Junio de 2012, Dirección de Obras, I. Municipalidad de Padre las Casas.
- Informe de Laboratorio Nº 2012/1550, Muestra de Hormigón, Labinco, de fecha 16 de Abril de 2012.
- Informe de Laboratorio Nº 2012/1597, Muestra de Hormigón, Labinco, de fecha 18 de Abril de 2012.
- Informe de Laboratorio Nº 2012/1598, Muestra de Hormigón, Labinco, de fecha 18 de Abril de 2012.

Del cumplimiento del Plazo.

- Fecha de Inicio : 21 de Octubre de 2011.-
- Fecha de Termino : 17 de Abril de 2012.-
- Plazo de Ejecución : 140 más 30 días corridos.-
- Fecha pase ITO : 24 de Mayo de 2012.-
- Obra terminada : Sin atraso.-

e) EL D.S. N° 236/2002 de V. y U. que aprueba las Bases de Contratación de Obras a Suma Alzada.

f) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón.

g) El D.L. N° 1.305 de 1975 y el D.S. N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

h) Comisión de estudios y cometido funcionario Según Resolución N° 3047 de fecha 27-08-2012, que autoriza dicha comisión. (desde el 23-10-2013 al 25-10-2013)

i) El Decreto N° 495 de fecha 17.03.2011, del MINVU que establece el orden de Subrogancia del Director SERVIU Región de la Araucanía, en primer lugar el Jefe del Depto. Técnico, del SERVIU Región de la Araucanía, y en segundo lugar, el Jefe del Depto. Jurídico.

j) La Resolución N° 697 de 22.11.2012, que nombra a don Raúl Escárte Peters, en calidad de Jefe de Departamento Técnico de SERVIU Región de La Araucanía, dicto lo siguiente;

RESOLUCIÓN.

1.- **SANCIÓNSE** la aprobación de la recepción de obras del contrato "CONSTRUCCION PARQUE CORVALAN PADRE LAS CASAS", suscrita con la E.C. MARIO MARIANGEL LTDA., conforme al Acta de recepción de Obras de fecha 02/05/2012.-

2.- **DÉJESE** establecido que las obras se terminaron sin retraso.-

3.- **PROTOCOLIZACIÓN:** La presente Resolución deberá perfeccionarse en tres ejemplares en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el art. N° 46 del D.S. 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.-

4.- El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos para este Servicio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JTC/mm.

DISTRIBUCION:

- MINISTRO DE FE
- DEPTO. TÉCNICO
- SECCIÓN EJECUCIÓN OBRAS VIALES Y URBANAS
- DEPTO JURÍDICO
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- SECCION CONTABILIDAD
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- CONTRALORÍA INTERNA
- SEREMI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- DDU MINVU SANTIAGO
- CONTRATISTA MARIO MARIANGEL LTDA., CALLE O'HIGGINS N° 0760, TEMUCO.
- OFICINA DE PARTES.



RAÚL ESCÁRATE PETERS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

VICTOR FLORES LIZAMA Y.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA



Nº INTERNO 303-063

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCION EXE. Nº 772

TEMUCO, 02 MAR 2012

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Nº 87 de fecha 09/09/2011 que contrata la Obra "Construcción Parque Corvalan, Padre Las Casas", con la E.C. Mario Mariangel Ltda.
- b) La carta presentada por la E.C. Mario Mariangel Ltda. de fecha 15/02/2012, en que solicita ampliación de plazo de 45 días corridos.
- c) El Informe Técnico Nº 308-018 de fecha 28/02/2012 dirigido al Sr. Jefe del Depto Técnico SERVIU Región de la Araucanía y que cuenta con el VºBº del Director del SERVIU Región de la Araucanía.
- d) El Decreto Nº 71 de fecha 20/01/2012, que imputa el gasto año 2012 para la Obra "Construcción Parque Corvalan, Padre Las Casas", Código BIP Nº 30080113-0, en donde existe disponibilidad presupuestaria.
- e) El Art. Nº 103 del D.S Nº 236/2002 de V. Y U., que autoriza al Director del SERVIU Región de la Araucanía a contratar aumentos de Obras.
- f) La D.S. Nº 236/2002 de V. y U. que aprueba las Bases de Contratación de Obras a Suma Alzada.
- g) La Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- h) El D.L. Nº 1.305 de 1975 y el D.S. Nº 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- i) El Decreto Nº 52 de fecha 21/09/2011 que nombra a Don Daniel Schmidt Mc Lachlan, Arquitecto, como Director SERVIU Región de la Araucanía, según lo establece el artículo quincuagésimo noveno de la Ley Nº 19.882, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. **APRUEBESE Y RATIFIQUESE** el aumento de obras señalado en Informe Técnico N° 308-018 de fecha 28/02/2012, indicado en visto c) de la presente Resolución por la suma de **\$19.195.138.-** (diecinueve millones ciento noventa y cinco mil ciento treinta y ocho), con impuesto incluidos y sin ningún tipo de reajuste, a la **E.C. MARIO MARIANGEL LTDA.**
2. **CONCEDASE** una Ampliación de Plazo de 30 días corridos a la Obra "Construcción Parque Corvalan, Padre las Casas", con la E.C. MARIO MARIANGEL LTDA., Res. N° 87 de fecha 09/09/2011, quedando como fecha de termino de obra el día 10/04/2012.
3. **IMPUTESE** el gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de **\$19.195.138.-** se imputará al **Subtitulo 31 Ítem 02 Asignación 004 Código B.I.P. 30080113-0, "Construcción Parque Corvalan, Padre las Casas".-**
4. La presente Resolución deberá perfeccionarse en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el Art. N° 46 del D.S. N° 355/76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



DANIEL SCHMIDT MC LACHLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR (P Y T)
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

JAA/JTC/AMP/rmf

DISTRIBUCION:

DEPTO. TECNICO - U.C.E.O.
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD
DEPTO. PROG. Y CONTROL
EMPRESA CONSTRUCTORA
OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA



Nº INTERNO 303-096

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXE. Nº 1273

TEMUCO,

12 ABR. 2012

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Nº 87 de fecha 09/09/2011 que contrata la Obra "Construcción Parque Corvalan, Padre Las Casas", con la E.C. Mario Mariangel Ltda.
- b) El Informe Técnico Nº 308-036 de fecha 09/04/2012 dirigido al Sr. Jefe del Depto Técnico SERVIU Región de la Araucanía.
- c) La carta de fecha 10 de Abril de la E.C. donde solicita aumento de plazo por las razones señaladas.
- d) El Art. Nº 103 del D.S Nº 236/2002 de V. Y U., que autoriza al Director del SERVIU Región de la Araucanía a contratar aumentos de Obras.
- e) La D.S. Nº 236/2002 de V. y U. que aprueba las Bases de Contratación de Obras a Suma Alzada.
- f) La Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- g) El D.L. Nº 1.305 de 1975 y el D.S. Nº 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- h) El Decreto Nº 52 de fecha 21/09/2011 que nombra a Don Daniel Schmidt Mc Lachlan, Arquitecto, como Director SERVIU Región de la Araucanía, según lo establece el artículo quincuagésimo noveno de la Ley Nº 19.882.
- i) El Decreto Nº 12 de fecha 22 de marzo del 2012 que mantiene nombramiento en forma Provisoria y Transitoria como Director SERVIU IX Región a Don Daniel Schmidt MC Lachlan, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. **APRUEBESE Y RATIFIQUESE** el aumento de obras por un monto de \$ **2.589.179.-** (dos millones, quinientos ochenta y nueve mil ciento setenta y nueve pesos), y la disminución de obras por un monto de \$ **2.589.179.-** (dos millones, quinientos ochenta y nueve mil ciento setenta y nueve pesos) señalado en Informe Técnico Nº 308-036 de fecha 09/04/2012, indicado en visto b) de la presente Resolución, a la **E.C. MARIO MARIANGEL LTDA.**
2. **CONCEDASE** una Ampliación de Plazo de 7 días corridos a la Obra "Construcción Parque Corvalan, Padre las Casas", con la E.C. MARIO MARIANGEL LTDA., quedando como fecha de termino de obra el día 17/04/2012.
3. La presente Resolución no irroga gastos para este Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



JAA/JTC/AMP

DISTRIBUCION:

DEPTO. TECNICO - U.C.E.O.
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PROG. Y CONTROL
EMPRESA CONSTRUCTORA
OFICINA DE PARTES


DIRECCION
DANIEL SCHMIDT MC LACHLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR (P. Y T) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA